



Tras supervisión conjunta con el Ministerio Público
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ A LA MUNICIPALIDAD DE COMAS
ADOPTAR MEDIDAS PARA GARANTIZAR RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
Nota de Prensa N°007/2013/DP/OCII

- ***Según vecinos, acumulación de residuos sólidos se presenta en diversas vías del distrito desde hace varios meses.***

Al término de una supervisión conjunta entre la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público, Nélidea Ramírez Gutiérrez, comisionada de la Oficina Defensorial de Lima Norte, recomendó a la Municipalidad de Comas implementar las medidas necesarias para garantizar el recojo de los residuos sólidos acumulados en varios sectores de este distrito.

La representante de la Defensoría del Pueblo precisó que ante la queja de un grupo de ciudadanos del referido distrito, se convocó al fiscal Arturo Zapata, de la Segunda Fiscalía de Prevención del Delito y Medio Ambiente de Lima Norte, con quien se realizó una visita a los puntos críticos.

El primer punto fue ubicado en la intersección de las avenidas Arequipa y Alvarado, donde se pudo verificar la acumulación de gran cantidad de desperdicios que propiciaban la concentración de insectos, roedores y el hedor producto de la descomposición de los residuos.

Asimismo, se identificó que a lo largo de la avenida Guillermo de la Fuente existen grandes montículos de desechos depositados en la berma central. “En esta avenida se ubican el hospital de Essalud ‘Marino Molina Sciapa’ y la parroquia ‘Nuestra Señora de la Luz’. Esto es de preocupación de nuestra institución ya que se está afectando el derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación”, precisó.

Ramírez Gutiérrez, recordó que durante la “Supervisión de gestión y manejo de residuos sólidos domiciliarios”, efectuada en mayo del 2012, a 37 municipalidades de Lima, entre ellas la de Comas, se pudo advertir una situación similar; lo que ameritó una recomendación por parte de la institución. Sin embargo, a la fecha, no habría una respuesta por parte del municipio.

En razón a ello, señaló la necesidad de que la comuna distrital evalúe la asignación presupuestal para la prestación del servicio de limpieza y realice los reajustes necesarios que permitan garantizar un servicio eficiente permanentemente. Además, recalcó la importancia de la recuperación de las zonas afectadas, la realización de operativos en las zonas críticas y la coordinación interinstitucional ante situaciones de emergencia.

Lima, 16 de enero del 2012.

Oficina Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo
Telefax: 426-7800 anexo 1400-1402-1403-1406-1407